



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1048-19
EXPEDIENTE N° 6315/19
Salta, 15 OCT 2019

VISTO: La nota presentada por las alumnas Verónica Natalia ZERPA, L.U. N° 523622 y Camila Rocío ZERPA, L.U. N° 525020, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PROPUESTAS DE MEJORAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTORA CIL", autorizado por Res. DECECO N° 451/19, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 26 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 25 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Esp. Adriana Olga JAREMKO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Administración de Personal I con extensión a Personal II y a fs. 26 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 27, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día 23 de Octubre de 2019 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PROPUESTAS DE MEJORAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTORA CIL", en el que serán evaluadas las alumnas Verónica Natalia ZERPA, L.U. N° 523622 y Camila Rocío ZERPA, L.U. N° 525020, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Ing. Roland Sergio LUZA
Cr. Carlos Ernesto HERING BRAVO
Cr. . Diego Gabriel HEREDIA (S)

ARTÍCULO 3º.- Invitar a la Esp. Adriana Olga JAREMKO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a las alumnas peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Ca. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa